

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 31** *RESOLUCIÓN por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto de Orden por la que se crean 39 ficheros, dependientes del Centro Regional de Innovación y Formación y se suprimen 221 ficheros, que contienen datos de carácter personal.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, se ha redactado un Proyecto de Orden de creación de 39 ficheros, dependientes del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias” y de los Centros Territoriales de Innovación y Formación, y se suprimen 221 ficheros, que contienen datos de carácter personal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con la finalidad de los ficheros que se crean: “Personal”, “Gestión Económica de Centros Docentes”, “Gestión Informática de Formación del Profesorado”, “Personal del Centro”, “Ponentes”, “Usuario de Bibliotecas”, y “Registro”, que contienen datos de carácter personal, dependientes del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias” y de los Centros Territoriales de Innovación y Formación, y tres ficheros denominados “Videovigilancia”, dependientes del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias” y de los Centros Territoriales de Innovación y Formación Madrid-Norte y Madrid-Oeste.

Asimismo, las alegaciones podrán ser relativas a los ficheros que se suprimen:

- Ficheros, dependientes del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias”, que fueron creados por la Orden 2384/2004, de 22 de julio, denominados “GECD.” informatizado, “GIFP” informatizado, “Personal del Centro” manual e informatizado, “Control Horario” informatizado y “Registro E/S” manual.
- Nueve ficheros, dependientes del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Oeste, que fueron creados por la Orden 6208/2003, de 17 de octubre, denominados “GECD.” informatizado, “GIFP” informatizado, “Personal del Centro” manual e informatizado, “Ponentes” manual e informatizado, “Usuarios Bibliotecas” manual e informatizado y “Registro E/S” informatizado.
- 205 ficheros, dependientes de los 28 centros de apoyo del profesorado, que fueron creados por la Orden 6208/2003, de 17 de octubre, denominados “GECD.” informatizado, “GIFP” informatizado, “Personal del Centro” manual e informatizado, “Ponentes” manual e informatizado, “Usuarios Bibliotecas” manual e informatizado y “Registro E/S” manual e informatizado.

En consecuencia,

DISPONGO

Someter el Proyecto de Orden por la que se crean 39 ficheros, dependientes del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias” y de los Centros Territoriales de Innovación y Formación, y se suprimen 221 ficheros, que contienen datos de carácter personal, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado Proyecto de Orden en el Servicio de Registros de la Subdirección General de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (calle Alcalá, número 32, planta primera, 28014 Madrid), y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 3 de febrero de 2011.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/5.921/11)